

último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona/Aizoaín, 4 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Pavimentos de Navarra, S. A.», los Administradores mancomunados de «Alcer, S. L.» y «Sayerdi, S. L.».—39.667. 1.^a 5-9-2002

**PROMOCIONES
BERNAL-RUBERTE, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**SANCHO MORENO, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Las Juntas generales de las mercantiles «Promociones Bernal-Ruberte, S. A.», «Sancho Moreno, S. L.», han acordado por unanimidad en sesiones celebradas el día 26 de agosto de 2002, la fusión de dichas sociedades mediante absorción por «Promociones Bernal-Ruberte, S.A.» de «Sancho Moreno, S.L.». La fusión se aprobó con aprobación de los respectivos balances de fusión, estando la sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente, por lo que resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley, los socios y acreedores de dichas mercantiles tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como a oponerse a la misma conforme a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión. Todos los socios han asistido a las respectivas Juntas universales y aprobado los documentos relativos a la fusión.

Zaragoza, 27 de agosto de 2002.—Carmelo Bernal Labarta.—39.641. 1.^a 5-9-2002

**REFINERÍAS Y FUNDICIONES
ESCALMENDI,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía, carretera de Bergara, 29, de Vitoria-Gasteiz, el día 21 de septiembre de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, el día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Suspensión y/o modificación del sistema de limitación a la libre transmisión de las

acciones y, en su caso, modificación del artículo 9.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, incluido el texto de la modificación propuesta así como el informe preceptivo de los Administradores sobre la misma, se halla a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los cuales podrán solicitar y obtener de forma gratuita copia de la misma.

Vitoria-Gasteiz, 2 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—39.954.

**VIACOM-OUTDOOR, S. A.
Unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**CIRCUITOS EXTERIORES
DE PUBLICIDAD, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de Socios/Accionistas de «Viacom-Outdoor, sociedad anónima; unipersonal» y de «Circuitos Exteriores de Publicidad, sociedad limitada; unipersonal, aprobaron el 28 de junio de 2002, la fusión por absorción de la segunda (como sociedad absorbida) por la primera (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión aprobado el 25 de abril de 2002 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 16 de mayo de 2002.

La sociedad absorbente es el socio único de la absorbida siendo por tanto de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLSA) Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 del TRLSA, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 del mismo texto legal, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en su artículo 166.

Madrid, 28 de junio de 2002.—D. Wilfrid Philippe Paul Marcel Raffard, administrador único de Circuitos Exteriores de Publicidad, sociedad limitada; unipersonal y D. Jorge Rius Garreta, Secretario del consejo de administración de Viacom-Outdoor, sociedad anónima.—39.697. 1.^a 5-9-2002

**VISTA INTERNACIONAL,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por la presente se convoca a los accionistas de la mercantil «Vista Internacional, Sociedad Anónima» para que asistan personalmente o debidamente representados a la Junta general ordinaria correspondiente al ejercicio 2000-2001 a celebrar en el domicilio social sito en la calle Pedro Barba, 19, en Puerto del Carmen (Tias), Lanzarote, el día 25 de septiembre del año 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y la misma hora el día 26 de septiembre del mismo año, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2000/2001.

Segundo.—Acuerdo de acción de responsabilidad del artículo 133.1, en relación al artículo 127 de la Ley de Sociedades Anónimas contra don Facundo Perdomo Brito por su actuación como Apoderado con todas las facultades del Consejo de Administración en el periodo comprendido desde el 28 de septiembre de 1992 al 8 de junio de 1994.

Puerto del Carmen, 3 de septiembre de 2002.—Teodora Castro Enjuto.—39.996.

2049 OBRA CONTEMPORÁNEA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Muelle Tomás Olábarri, 5, 48930 Getxo (Vizcaya), el 23 de septiembre de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora, el 24 de septiembre de 2002, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 34 de los Estatutos sociales (ejercicio social).

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Getxo, 2 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Garteiz Gandarias.—39.983.